MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
POLICIA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019 - 055753 **/ ARAFI - GRUCO 17-5**

Bogotá, 02 SEP 2019

Señor
Jefe del Grupo Gerencia de la Enfermedad y Rehabilitación del Área Gestión de Servicios en Salud
Supervisor(a) del Contrato

Asunto: Notificación Supervisión y Remisión del Contrato No. 07-8-20065-19

Siguiendo instrucciones de la señora Directora de Sanidad de la Policía Nacional, me permito informarle que el contrato No. **07-8-20065-19**, suscrito con el señor **FRANCISCO JAVIER LOPEZ VELAZCO** Representante Legal de la firma **DISTRIBUIDORA GLX SAS** cuyo objeto es el "**SUMINISTRO DE SILLAS DE RUEDAS PARA USUARIOS CON DEFICIENCIA O DISCAPACIDAD DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL"**, surtió los trámites de ejecución correspondientes, en consecuencia, se remite copia del Contrato y Carta de Inicio para los fines pertinentes.

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Artículo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", me permito informarle que a partir de la fecha se notifica para la supervisión correspondiente .

A corte treinta (30) de cada uno de los meses se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial).

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención indicándole las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Teniente **BETTY LUZ MARTINEZ AYAZO**
Jefe Grupo Contratos DISAN

Proyecto: PT. CAROLINA APONTE GARCIA
Analista Grupo Contratos DISAN
Ubicación: \servidor contratos\2019PT. CAROLINA APONTE